

CADIZ 6 DE FEBRERO.

Tendrian que oír los periódicos de oposicion si los diputados militares á quienes afecta el dictamen de la Comision de incompatibilidades, fuesen amigos del Gobierno. No solamente verian claro como la luz del día que con arreglo á la Constitución debian estar ya fuera del Congreso, por el hecho de haber aceptado ciertos cargos de real nombramiento, sino que clamarian en todos los tonos y de todas las maneras posibles contra el escándalo—que así calificarian seguramente el hecho—de que esos diputados continuasen aun en el Congreso y pudiesen influir con sus votos en la resolución de los asuntos que se someten al Parlamento.

Se trata, empero, de adversarios de esta situación, y la cosa, por ese solo hecho, cambia completamente de aspecto, y los diputados militares deben seguir ocupando sus puestos, y el dictamen de la Comision de incompatibilidades no es más que un acto de venganza, sugerido por el gobierno, y un medio más ó ménos ingenioso de quitar algunos votos á las minorías.

Hay más, el Sr. Cánovas se entera de lo que ha opinado la Comision, y aunque el asunto es de la exclusiva competencia del Congreso, y el gobierno nada tiene que ver con que se resuelva de un modo ó de otro, como nada tiene que ver tampoco con la resolución de las cuestiones de actas, en las cuales rarísimas veces toma parte, la investidura de diputado que tiene el actual Presidente del Consejo de ministros, le permite influir é influir á lo que parece con sus amigos para que la Comision revise su dictamen y si es posible lo retire y temp'e en cuanto la ley lo consienta la severidad de sus conclusiones.

Tampoco esto parece bien á los periódicos de oposicion.—«Excusamos decir, escribe *Los Debates*, que la fórmula será la que indique el Sr. Cánovas, porque el Sr. Cánovas, como las divinidades paritistas, lo es todo en todas partes; en el Senado, en el Congreso, en las comisarías, en las mesas, en el gabinete, en los tribunales, en la administración, y donde quiera que hay un átomo de vida oficial.»

¿De qué modo se acertará para dar gusto á las oposiciones; para que estas queden satisfechas de que en el asunto de las incompatibilidades, no hay de parte del gobierno, ni de parte de la mayoría, animadversión personal de ningún género, ni otro propósito que cumplir en su letra y en su espíritu los preceptos consignados en la Constitución y en las leyes?

Es lamentable, de todos modos, el predominio que aquí tienen las personas sobre las ideas, hasta el punto de que á propósito de una misma cuestión haya dos criterios distintos, según favorezcan ó perjudiquen las resoluciones que se adopten á determinadas individualidades.

En el caso presente nadie debiera tener mas interés que las oposiciones en ostentar gran inflexibilidad de principios, con abstracción completa de las personas, como que es esa la atmósfera en que viven y ensanchan su influencia los partidos que están fuera del poder. Sucede, empero, lo contrario. Las oposiciones son las mas parciales en la manera de apreciar la cuestión de incompatibilidades, las que mas se dejan

arrastrar por las exigencias interesadas del personalismo, las que menos en cuenta tienen los preceptos constitucionales.

Si hay el deseo leal y sincero de armonizar prudentemente el respeto que se debe á la ley, con las consideraciones á que puedan tener derecho los diputados, de cuya compatibilidad se trata, ese deseo lo ha manifestado el Sr. Cánovas, el Presidente del Consejo de ministros, el jefe mas autorizado del partido político que ocupa el poder. Los papeles, pues, están trocados, y no es extraño que lo estén. Trocados están siempre entre el gobierno y sus adversarios.

Escalonados publica *El Liberal* los siguientes párrafos sobre las deliberaciones del consejo de ministros respecto á la cuestión de los ferro-carriles del Noroeste. Salta á la vista la intención con que están escritos; pero seguros de que nuestros lectores sabrán distinguir lo verdadero y lo falso, creemos conveniente reproducirlos.

### CUESTION RESUELTA

El Sr. Romero Robledo pronunció anteayer en el Consejo de ministros un largo discurso encaminado a demostrar que las proposiciones del señor marqués de Campo y de Mr. Donon eran inaceptables, y que por consecuencia, debía sacarse nuevamente á concurso la terminación de las obras del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Romero Robledo se retiró del Consejo antes que los demás ministros; se sintió nuevamente molestado por la afecion á la garganta que viene sufriendo, y apenas pudo contestar á dos ó tres personas que estuvieron en su casa para hablarle del ferro-carril y para suplicarle que asistiese al Consejo que debía celebrarse al día siguiente.

El Sr. Romero Robledo, por continuar enfermo, ó por otra razón que desconocemos, no asistió al Consejo que se verificó ayer, evitándose, por lo tanto, la molestia de intervenir otra vez en el asunto del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Elduayen visitó ayer mañana al señor Lasala, quien invitó al primero á que le acompañase al almuerzo.

Los ministros de Ultramar y de Fomento se dirigieron despues al Consejo, donde el último se mostró menos opuesto que el día anterior á considerar como aceptable la proposicion presentada por Mr. Donon en el concurso del ferro-carril del Noroeste.

Faltaron, pues, en el Consejo de ayer, la enérgica palabra del Sr. Romero Robledo y la decision del Sr. Lasala; disminuyeron, por consiguiente, los partidos de un nuevo concurso, y se aumentaron las probabilidades de triunfo para los ministros que juzgaban admisible las proposiciones de Mr. Donon.

Este último, á su vez, no habia perdido el tiempo; por diferentes conductos hizo llegar al Consejo nuevas proposiciones, que modificaban las primitivas en sentido ventajoso para el Estado; celebró varias conferencias, y entre tres y cuatro de la tarde, cuando hacia largo rato que se hallaban reunidos los ministros, dió tregua á su actividad, y dedicándose á sus afecciones personales, visitó al señor duque de Sexto.

El Consejo, entre tanto, deliberaba para tomar una resolución definitiva respecto al ferro carril del Noroeste.

La creencia general era que el gobierno, desde el Consejo anterior, tenia juzgada y casi resuelta la cuestión en el sentido de de-echar las proposiciones presentadas. Cuatro ministros se habian colocado en esta tendencia, y uno de ellos particularmente—ya lo dijimos ayer—no se reservó para decir que si se acordaba lo contrario, podia dar esto motivo á una crisis.

Sin embargo, el gobierno se pronunció ayer en favor de Mr. Donon, quien se

asegura fué llamado al Consejo á última hora, con objeto de que diese explicaciones de las enmiendas presentadas últimamente.

«El gobierno ha resuelto la cuestión de conformidad con el dictamen de la comision de senadores y diputados»—decía el Sr. Cánovas del Castillo al terminarse el Consejo de ministros.

Las palabras del jefe del gabinete, que sorprendieron a cuantas personas le escucharon, porque esperaban otra cosa, eran exactas en parte, y en parte inexactas, á juicio de los que las analizaban anoche.

El gobierno, en efecto, ha favorecido con su voto al Sr. Donon, como lo habia hecho anteriormente la comision de senadores y diputados; pero el gobierno, facultado por la ley que determinó el concurso para aceptar una de las proposiciones que se presentasen ó para desecharlas todas, habia adoptado un término medio que la generalidad calificaba de un tanto violento.

El gobierno desechó la proposicion del marqués de Campo, y no aceptó tampoco la de Mr. Donon; pero inclinandose en favor de la última, impuso nuevas condiciones para convertirla en aceptable por completo, á pesar de que lo natural hubiera sido convocar un nuevo concurso en que los licitadores hubiesen podido mejorar públicamente sus primitivas ofertas.

La resolución del gobierno era por consiguiente juzgada con severidad, opinando todo el mando que los ministros no se habian fijado en que al adoptarla, daban á la ley una extension que en realidad no tiene.

¿Cuáles son las mejoras introducidas ó aceptadas por Mr. Donon en sus primeras proposiciones?

Difícil es determinarlas, porque los ministros no tuvieron por conveniente decirnos, ni sabemos que Mr. Donon las haya declarado.

De público se dijo que el concesionario aumentaba la partida destinada á los acreedores; que agregaba algunos millones mas á la fianza consignada; que dejaba al gobierno la intervencion directa en la prosecucion de las obras y la reversion en favor del Estado de la línea del Noroeste, satisfaciendo á la empresa el capital desembolsado con un interés de 6 por 100.

En esta condicion se establece, según se decía, un plazo de veinte años para que el Estado tenga derecho á la reversion indicada.

Repetimos que todas estas cláusulas que se supone ha introducido en sus proposiciones Mr. Donon, no tienen mas autoridad que la que puede concederse á un rumor esparcido anoche en los círculos políticos.

Es probable que mañana publique la *Gaceta*, precedido de un extenso preámbulo, el decreto adjudicando á Mr. Donon las obras del ferro-carril del Noroeste.

La opinion pública aguarda con impaciencia dicho decreto, aunque tenga conciencia de que si se han cometido errores, su aparicion en el periódico oficial hace imposible el remedio.

La presentacion de los presupuestos es uno de los puntos que explotan las oposiciones, suponiendo que cuando se conozcan aquellos se comprendera el estado poco lisonjero en que el Tesoro se encuentra.

«Nosotros creemos, dice á este propósito *La Integridad de la Patria*, que la presentacion de los presupuestos á las Cortes, que será en breve, ha de ser otro desengaño más para las oposiciones; pues se acreditará que la crisis económica y financiera se ha resuelto y dominado, y si bien todavia no hemos llegado á la nivelación de los gastos con los ingresos, el déficit alcanza una suma que no es en verdad para producir la menor zozobra y puedesobrellevarse con operaciones de crédito con cargo á la deuda flo-

tante, por cuanto ésta alcanza una cifra que permite ampliarse cuando las necesidades del Estado lo exijan, y como el interés que se abona por los préstamos al Tesoro es solo del 5 por 100, el quebranto que originan dichas negociaciones es de escasa importancia.»

Parece que en el último consejo de ministros quedaron definitivamente acordados los nombramientos del general Primo de Rivera para gobernar el superior de Filipinas, del general Moreno del Villar para segundo cabo, y del general O'Rian para capitán general de Castilla la Nueva.

A pesar de lo que dice un periódico el general Primo de Rivera no saldrá para Filipinas en el primer correo.

Tan pronto como se dé cuenta en el Congreso del dictamen de la comision de incompatibilidades, pedirán la palabra en contra los generales Cassola y Daban y los brigadieres Ochando y Jimenez Palacios.

También se dice que los constitucionales y centralistas tomarán parte en este debate, y tal vez las minorías democráticas.

Creemos como *La Epoca* que debe haber error en lo que dice *La Correspondencia*, de que el Martes se celebrarían en Vicalvaro honras fúnebres por el eterno descanso del alma del infortunado Francisco Lahoz, pasado por las armas en dicho pueblo el día 28 de Enero, añadiendo que las honras serian costeadas por el vecindario, en el cual habia causado honda sensacion dicho acto, por no haber ocurrido nunca un hecho análogo.

Decimos que debe haber error, porque concebíamos que se celebrarían honras fúnebres por el infeliz capitán cobardemente asesinado cuando estaba en la cama y no podia defenderse, pero no por el feroz asesino, á quien Dios habra perdonado en su infinita misericordia, pero á quien la justicia humana no puede ménos de estigmatizar.

La revolucion del Perú que ha llevado al poder al Sr. Piérola despues de la fuga del general Prado, que anunció oportunamente el telégrafo, se verificó en las circunstancias siguientes:

El ministro de la Guerra habia hecho transmitir una orden suya al coronel de un regimiento de infantería, el cual respondió que no conocia á tal ministro. Quiso éste castigar al insubordinado coronel y adoptó al efecto enérgicas disposiciones, haciendo que la infantería y la artillería cercasen el cuartel del regimiento sublevado. Rompióse un fuego nutrido que pronto se propagó también por toda la ciudad.

Piérola se habia retirado al Callao á fin de no avivar la contienda con su presencia, pero las tropas del Callao se declararon por él y entró el 23 de Diciembre por la noche en Lima, donde ya sus partidarios estaban triunfantes por la defeccion de los regimientos encargados de combatirlos.

Piérola, como saben los lectores, fué proclamado dictador.

### Correo de anoche.

MADRID 4

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto admitiendo la dimision de D. José

María Rodríguez del cargo de director general de Rentas Estancadas.

—El acuerdo del consejo de ministros sobre los ferro-carriles del Noroeste se publicará en la *Gaceta* con las proposiciones y el acta del concurso tan pronto como esté terminada la redacción consiguiente.

—El gobierno no ha introducido alteración alguna en las bases para el concurso de los ferro carriles del Noroeste.

Entre las dos proposiciones presentadas, el gobierno debía optar por la que creyera mejor y así lo ha hecho, consiguándose además y por vía de adición, cierta facultad de reversion al Estado de las líneas del Noroeste en condiciones módicas, pero nada favorables para la empresa en cuyo favor se va a adjudicar el concurso.

—El Sr. Romero Robledo continuaba anoche molesto por la afección cataral que sufre hace algunos días.

—Parece que el general Primo de Rivera saldrá para Manila en la segunda quincena del presente mes.

—Dice anoche *Los Debates*:  
«A última hora se nos comunica la sentencia que ha recaído en nuestras dos últimas denuncias, condenándonos a otros veinte días de suspensión. Interpondremos el oportuno recurso ante el Tribunal Supremo.»

—Según las últimas noticias de las Antillas, el distinguido jefe de la armada Sr. García San Miguel, comandante del vapor *Guadalupe*, y el Sr. Fernandez de Casis, comandante del *Bazan*, acaban de prestar importantísimos servicios a nuestra causa, en Port-au-Prince, donde han desbaratado con energía y acierto los maquinavélicos planes de los enemigos de España.

—Ha llegado a Madrid, procedente de Andalucía, donde ha pasado una larga temporada, el diputado a Cortes señor Candau.

—Según nuestras noticias está acordado el nombramiento de capitán general de Navarra en favor del general don Marcelo de Azcárraga. Este nombramiento tardará algún tiempo en publicarse en la *Gaceta*.

—Dice *El Imparcial*:  
«Según noticias que tenemos por autorizadas, muy en breve realizará un acto de verdadera importancia y trascendencia un antiguo y consecuente partido político que hace bastantes años no ocupa el poder.»

—S. M. la reina se ha dignado enviar el pésame a la señora condesa de las Almenas, por el reciente fallecimiento de su señor padre el Excmo. Sr. D. Fernando de Abarzuza.

—Ayer anunciamos que entre los buques que se habían perdido a consecuencia del horroroso huracán ocurrido en Manila, figuraba un cañonero de la armada; pero no nos atrevimos a publicar su nombre ni las sensibles desgracias que ha producido el siniestro.

Hoy, en vista de haberse hecho público ya el triste acontecimiento, debemos decir que dicho cañonero es el *Martínez* y que con él han perecido su bravo comandante D. Manuel Aguado, su apreciable esposa y la tripulación.

Dicho buque hacía una travesía de Manila a Cebú.

Londres 3.—El *Daily News* de hoy dice que con motivo del aniversario de la coronación del czar, se trata de conceder a los judíos de Rusia los mismos derechos de que disfrutaban los demás súbditos de aquel imperio y de dar a la Polonia las mismas instituciones de Rusia.

Se dice que la prensa de las provincias rusas no estará sometida a la censura, y que la de Moscú y de San Petersburgo estarán sometidas a la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

Roma 4.—El periódico el *Avenire* de Italia dice hoy que el Sr. Bonelli, ministro de la Guerra, ha presentado la dimisión de su cargo a consecuencia de la conducta observada por algunos generales, que a la vez son senadores, al discutirse en la alta Cámara el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de la moilienda.

París 3.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, se halla notablemente aliviado.

París 4 (9,10 mañana).—En la línea férrea de Versalles, de la margen derecha, junto a la estación de Asnières, ha ocurrido hoy un descarrilamiento a consecuencia del cual han quedado muertas 7 personas y heridas 20.

## CONGRESO.

### Sesion del día 3.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Presta juramento el diputado señor Candau.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) pregunta a la comisión de incompatibilidades si tiene ya reunidos todos los antecedentes necesarios para formular dictamen.

Declara que está dispuesto a combatir de una manera ruda al señor presidente del Consejo de ministros y al ministro de Ultramar, por su política con respecto a la isla de Cuba y a la Península.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN (presidente de la comisión de incompatibilidades) dice que ésta al formular dictamen no tiene para qué tomar en cuenta si un diputado piensa ó no combatir la política del gobierno.

Afirma que la comisión ha examinado y se ocupa en examinar todos los casos que han sido sometidos a su juicio y que sobre todos ellos emitirá dictamen con la imparcialidad que se debe y sin necesidad de ponerse de acuerdo con persona alguna.

Declara que la comisión ha citado a su seno al presidente del Consejo de ministros para oír su opinión y formular un dictamen justo. Que igualmente hubiese citado al señor ministro de la Gobernación, que es el que dirige las cuestiones políticas, pero que desgraciadamente se halla enfermo, y por eso no lo ha hecho.

Termina diciendo que no hay derecho para suponer que estos actos de cortesía puedan influir en modo alguno en las determinaciones ni en los juicios de la comisión.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) rectifica.

Sostiene que no ha recibido citación directa para asistir a las reuniones de la comisión.

Entiende que la declaración hecha por el Sr. Perez San Millan, de que la cuestión es política, es el cargo mas tremendo que ha podido dirigir diputado alguno a la comisión.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN rectifica. Sostiene que la comisión dirigió aviso al Sr. Martinez Campos (D. Miguel), igualmente que a los señores diputados que se encuentran en el mismo caso, y que estos respondieron con su asistencia y el Sr. Martinez Campos no; culpa suya es, y no de la comisión.

Mantiene su afirmación de que el asunto es político, en el sentido que se son todas las cuestiones que se plantean en el Parlamento, y es político en sentido mas general, porque ese carácter le ha dado el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) y sus compañeros.

El Sr. ARGUMOSA dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar.

La escasa voz del orador hace imposible a los taquígrafos tomar nota de sus palabras y a la Cámara entenderlas.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta al Sr. Argumosa.

Resulta de las palabras del señor ministro, que el Sr. Argumosa ha preguntado sobre presupuestos de Cuba y rebaja de impuestos.

Ocupase de la exportación de tabacos y dice que respecto de los derechos están en equivocación los señores diputados cubanos, puesto que existen dos: el derecho de tributación de consumos, imposible de plantear en la isla de Cuba, y el de tributación de industria.

Dase lectura de la siguiente proposición.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra se encuentra comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército por no haber observado exactamente el art. 27 de la misma ley.

Palacio del Congreso 3 de Febrero de 1880.—Daban.—Cassola.—Ochando. Moral.—Torres.—Sanz.—Baselga.»

El general Sr. DABAN usa de la palabra para apoyarla.

Lee el art. 27 de la ley constitutiva del ejército en virtud del cual todo individuo del ramo militar puede dejar el cargo que ejerce desde el momento que sea nombrado diputado ó senador.

Lee también las comunicaciones que dirigió al señor ministro de la Guerra presentando su dimisión de presidente de la junta de Ordenanzas y las contestaciones que obtuvieron.

Dice que la tercera comunicación no mereció contestación del señor ministro que no estimó conveniente guardar esta deferencia con un diputado de la nación.

Pregunta a la Cámara si el señor ministro de la Guerra debe ó no ser comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército, y si está ó no sujeto a la responsabilidad que marca el art. 27 de la misma ley. (*Bien, bien*, en los bancos de las minorías.)

(La expectación de la Cámara es grande.)

El señor ministro de la GUERRA empieza declarando que por lo que la proposición tiene de personal y le afecta en este concepto, la acepta en toda su latitud, aun en lo que tiene de acusación, y que se someterá gustoso al fallo de la Cámara.

Manifiesta que de lo que pueda haber ocurrido entre el diputado Sr. Daban y su antecesor en el ministerio de la Guerra no tiene para qué ocuparse, ni siquiera tiene conocimiento.

Dice que tomará la historia referida por el Sr. Daban desde que él fué nombrado ministro de la Guerra.

Refiere el hecho de haberle sido presentadas dimisiones de diferentes oficiales generales en el momento mismo en que se verificaba un cambio político.

Entiende que no es lícito ni liberal ni conforme con el régimen representativo en que vivimos, presentar dimisiones los militares, siquiera sea fundándolas en el mal estado de su salud, en el momento mismo en que se ejerce la prerogativa régia, y se verifica un cambio en la política.

Demuestra que sus actos están conformes con la Constitución y las leyes vigentes.

Da lectura del art. 31 de la ley electoral que fija el plazo dentro del cual puede hacerse renuncia del cargo de diputado, y afirma que el general Daban no lo hizo dentro de los quince días que marca la ley.

Termina diciendo que su opinión de siempre es que en buena teoría constitucional cuando se ejerce la régia prerogativa, ningún individuo del ejército que es el brazo de la ley tiene derecho a hacer manifestación alguna de adhesión ó reprobación.

El Sr. DABAN rectifica y pide la palabra para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la CAMARA hace presente al Sr. Daban que no tiene derecho, según el reglamento, sino para rectificar.

El señor marqués de SARDOAL roga a la mesa que se lea el art. 141 del reglamento.

Dase lectura de artículo.

El señor marqués de SARDOAL: Señor Presidente...

El Sr. Presidente de la CAMARA: El Sr. Daban tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de SARDOAL: Y para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la CAMARA: Orden, señor diputado. No le he concedido a S. S. la palabra.

(Se concluire.)

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Febrero.

Las oposiciones dieron ayer su primera batalla al ministerio. El debate fué una segunda edición del que hace algun tiempo hubo en el Senado entre varios militares y el ministro de la Guerra, á quien tienen declarada cruda guerra los partidarios del militarismo político que tanto ha contribuido a pervertir y desnaturalizar en España el gobierno representativo. El marqués de Faentefiel se defendió perfectamente y Cánovas terció en la discusión para poner las cosas bajo su legítimo punto de vista y reducir a su verdadero valor los sofismas con que se quiso embrollar la controversia. Los constitucionales y los centralistas estuvieron al lado y en perfecto acuerdo, con los iniciadores del debate y la atmósfera se hallaba tan cargada que allí no se respiraba en los bancos de las minorías sino pasión y encono. Ya verá Vd. en los periódicos que la proposición del general Daban quedó desechada por 135 votos contra 69.

La misma suerte habria tenido la de censura al Presidente del Congreso si su autor, el marqués de Sardeal no la hubiese retirado, en lo cual hizo bien.

Hoy á primera hora se ha intentado renovar la lucha de ayer; pero la Presidencia lo ha evitado. Becerra ha anunciado una interpelación sobre política general, y el diputado cubano Portuondo ha esplanado otra sobre el asunto de las reformas de la isla, que es lo que se está discutiendo en los momentos en que escribo estos renglones.

Las oposiciones parecen, pues, decididas a indemnizarse del tiempo que han perdido durante el retraimiento.

El *Globo* habla hoy de una operación de crédito proyectada por el ministro de Ultramar para la isla de Cuba, por cantidad de 70 millones de pesos. Según tengo entendido, hay en esto algo de verdad; pero las negociaciones con la Sociedad financiera de París y con el Banco de Castilla no se han ultimado todavía, y por consiguiente, las noticias de *El Globo* son aventuradas.

Carece de todo fundamento la especie de que el ministro de la Guerra saliera ayer disgustado del Congreso por el discurso de Cánovas, hasta el punto de querer presentar su dimisión. No ha habido tal disgusto ni tales propósitos.

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 5 de Febrero a las 4:30 de la tarde.

El huracan de Filipinas ha causado la pérdida de 25 embarcaciones, pereciendo 46 individuos concocidos.

Jove y Hevia no acepta la dirección de Aduanas.

Hoy empezará el debate político iniciado ayer por Portuondo sobre las reformas de Cuba.

Ha comenzado en París la venta de la emisión de billetes de lotería.

La numeración empieza en el tercer millon, quedando escasos números para España.

Cambios. — Interior, 15'60. — 2 por 100 amortizable, 36'00. — Bonos, 92'70. — Londres, 48'35. — París, 5'06.

Madrid 5 de Enero a las 7'15 de la noche.

En el Congreso ha tenido lugar un debate animadísimo.

Leon y Castillo ha dirigido durísimos cargos al gobierno, considerándolo como causa de las desdichas que afligen al país.

Cree que solo el partido constitucional puede remediar los males de la patria y los de Cuba.

## BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

Renta perpétua al 3 p. 15'40.

Id. id. exterior al 3 p. 17'00.

Deuda amortizable, 2 p. 36'60.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 92'65.

Oblig. del Banco y Tesoro, 98'40.

Oblig. productos Aduanas, 96'50.

Obligaciones ferro-carriles, 33'00.

## Gacetas.

No hemos dicho que los antiguos moderados que han venido a la situación actual y que viven en provincias sin tomar otra parte en la política activa, que a todo buen ciudadano no corresponde cuando ocurren luchas de este género, necesitan tener un jefe: hemos dicho precisamente lo contrario. ¿Qué falta les hace el jefe si cuando llega el caso de unas elecciones, que es cuando intervienen en la cosa pública, el partido se reune y nombra a la persona ó personas que han de dirigirle?

¡Pero es que, según *La Prensa*, les hace falta el jefe! ¿Es que no pueden vivir sin él? Pues si al colega le importa esto mucho, pregunte en buen hora a las personas á quienes alude para satisfacer su curiosidad. A nosotros nada tiene que preguntarnos, por dos razones: la primera porque no reconocemos la necesidad del jefe, y la segunda porque aunque la cosa importe mucho a *La Prensa*, á nosotros no nos importa nada.

Dice *La Prensa*:

«El ministerio está agonizando: esto es lo cierto.»

Y tan cierto, que todos los días nos dá la noticia para que no la olvidemos.

Agonizando está la situación, según *La Prensa*, hace cinco años, y todavía no ha muerto.

Siga, pues, la agonía y vamos viviendo.

*La Prensa* continúa dando vueltas al consabido pacto. Y todo lo que sacamos en claro es que hubo pacto cuando los moderados y los unionistas conservaban su respectiva autonomía y que no lo ha habido ni lo hay desde que unos y otros perdieron su autonomía para formar juntos el partido liberal-conservador. Es exactamente lo mismo que decimos nosotros. Estamos conformes.

Es un periódico delicioso *La Prensa*. Ayer reconviene al Sr. Alcalde por no haber dado cuenta al Ayuntamiento en la sesión del Martes 3 del telegrama del Sr. Alba Salcedo sobre el asunto de la Cárcel, y á renglón seguido copia el telegrama que está expedido en Madrid el mismo día 3, á las 5 y 50 de la tarde y recibido en Cádiz á las 9 y 50 de la noche.

Apurado se vería nuestro colega para explicar cómo el Sr. Alcalde pudo enterar al Ayuntamiento á las horas de la tarde en que se verifican las sesiones, de un despacho telegráfico no llegado á Cádiz hasta las diez de la noche del mismo día.

¡Cosas de *La Prensa*!

Mala noticia para *La Prensa*. Una ilusión menos. Dice *El Diario Español*:

«Ayer tarde fué firmada por S. M. la ley de abolición de la esclavitud en Cuba. Dicha ley fué refrendada por el ministro de Gracia y Justicia que asistió al acto.»

¡Hay noticias de algun baile en el que haya bailado el Sr. Cánovas?

Uno de los fotógrafos de la casa Laurent y compañía de Madrid, estuvo en Cádiz pocos meses hace con el fin de sacar copias fotográficas de los objetos más notables de esta ciudad y su provincia, en pintura, escultura, arquitectura, vistas generales, etc.

Poco se han hecho esperar los resultados. En la librería de Morilla se acaban de recibir, y hemos tenido el gusto de examinar detenidamente las abundantes colecciones de estas copias, que no vacitamos en calificar de excelentes y superiores a las mejores que poseemos en este interesante género.

La dimensión de cada una de ellas es de 24 centímetros por 35: son de mayor extensión las de vistas generales y algunas otras representativas de objetos especiales.

Recomendamos á nuestros lectores examinen los dos primeros álbums en que, para facilitar su inspección al público, vienen ordenadamente coleccionadas.

Setenta y cinco contiene el álbum referente á Cádiz, y setenta y dos el que pertenece á Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto-Real, Chipiona, Chiclana, Vejer, Tarifa, Algeciras, San Roque, el Trocadero y Gibraltar.

**ESTUDIANTINA.**—Entre las varias que recorrerán las calles de esta ciudad en el próximo Carnaval, figura una, compuesta de los estudiantes de nuestro Instituto provincial, la que visitará particularmente las principales casas de la población.

Deseamos por parte del pueblo gaditano grata acogida á tan excelentes jóvenes, de quienes tenemos muy buenas noticias.

La empresa que tiene á su cargo los bailes de máscaras del Gran Teatro, no omite gasto alguno para que estos tengan la brillantez y el lucimiento que la importancia del local requiere y la distinguida concurrencia que á ellos asiste.

Su magnífico y espacioso salón se adornará con el gusto de los años anteriores.

Una numerosa y selecta orquesta, dirigida por el inteligente maestro D. Antonio Maqueda, ejecutará escogidos walses, polkas y rigodones de los mejores autores.

El primer y único baile en los días de Carnaval tendrá lugar el próximo Domingo, de doce de la noche á seis de la mañana.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.<sup>a</sup> Santander, que salió de la Coruña el día 21 de Enero, llegó á Puerto-Rico sin novedad, continuando el 4 de Febrero su viaje para la Habana.

**Dice El Libertad:**

«Aseguran personas bien informadas que en uno de los próximos consejos se adjudicará el servicio de vapores-correos á Filipinas, optando entre la proposición del señor marqués de Campo y la Compañía Colonial.»

El consejo de Estado no parece que haya informado sino sobre la validez del concurso, dejando íntegra la adjudicación para el Consejo de ministros.»

En Vigo se han adoptado algunas precauciones, á consecuencia de un nuevo descubrimiento de carnes trichinadas.

Por renuncia del marqués de Casafuerte del cargo de primer secretario de la legación de España en París, ha sido destinado á dicho puesto el marqués de Moral.

El Sr. Llanas ha sido trasladado de la legación de Rusia á la de Roma, y ha sido nombrado para la vacante de primer secretario en la legación de España en San Petersburgo el señor D. Luis de Silva, hijo de los marqueses de Santa Cruz.

Segun dicen de la Habana, se ha fijado el tipo legal del interés del dinero en la isla de Cuba en 8 por 100 anual.

El nuevo ministro norte-americano en España, Mr. Lucien Fairchild, ha sido cónsul general en París. Tiene una brillante hoja de servicios en el ejército de su nación, donde fué nombrado brigadier general de voluntarios y capitán del ejército regular, habiendo perdido el brazo izquierdo de un balazo de cañón en la batalla de Gettysburg. También fué secretario de Estado y gobernador.

El comité de la lotería franco-española, ante las dificultades que presentaba la compra de una casa situada en uno de los barrios centrales de París, y de los inconvenientes y de los gastos que hubiera costado la retrocesión de un inmueble, ha decidido renunciar á su idea primera y reemplazar la casa situada en París, y que debía ponerse en posesión del portador del número agraciado, con un título de la renta francesa por valor de ciento cincuenta mil francos.

Segun las estadísticas inglesas, el total de naufragios ocurridos en 1879 se eleva á 1.688, es decir, 94 más que el año anterior.

Han naufragado nada más que en las costas de Inglaterra, 831 buques ingleses y de ellos 452 extranjeros.

El número de personas que han hallado la muerte en los naufragios se eleva á la cifra considerable de 5.090.

Los abortajes han ocasionado la pérdida de 150 barcos; 40 han perecido por incendio.

Por último, el valor aproximado de los buques de todos los países y su cargamento puede evaluarse en libras esterlinas, 25.500.000, ó sean 27.500.000 duros aproximadamente.

**Casa de Socorro de los Caballeros Hospitales de S. Juan.—Calle Rosario Cepeda.**

Número de curaciones . . . 145  
Heridos . . . . . 14  
Consultas . . . . . 30

Está conforme con el parte del director facultativo, correspondientes á los servicios prestados por el establecimiento en el pasado mes de Enero.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.—El secretario general, Félix José Tresgallo.

**CARTAS.**—En la Administración de Correos se hallan detenidas, por falta de dirección y franqueo, las siguientes:

Fry Fernando Buiscon, insuficiente franqueo.—D. Francisco Martín, id.—D. Patricio M.<sup>a</sup> Airoy, id.—D. José M.<sup>a</sup> Aceña, id.—Sres. Vidal y C.<sup>a</sup> id.—D. Juan R. Sierra, id.—D. Luis Martínez, id.—Elicer de Jaureguire, id.—D. Antonio Luis Gomez, id.—Director de La Gironda, id.—D. Manuel Sanchez Escandon, id.—E. Lallemand, id.—D. Andrés Ramos, sin dirección.—Don Juan Caraban, id.—D. Antonio Martí, id.

El número de La Ilustracion Española y Americana, correspondiente al 30 de Enero contiene lo siguiente:

**Texto.**—Crónica general, por don José Fernando Bremon.—Nuestros grabados, por don Manuel Bosch.—Cánonas, por don C. F.—La Quincea parisiense, por don A. Fernandez de los Rios.—En el abanico de la señora doña Asuncion F. de Palacio (poesía inédita), por don Adelardo L. de Ayala.—Lo Teatros, por don Peregrin Garcia Cadeña.—Congreso internacional de Americanistas en Madrid (conclusion), por don Juan Perez de Guzman.—Necrologia, por O. y B.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por M. B.—Anuncios.

**Grabados.**—Retrato del Duque de Grammont, ministro que era de Negocios Extranjeros en Francia al declararse la guerra contra Alemania.—Idem de Mr. Jules Favre, ministro del Gobierno de la Defensa Nacional al firmarse el armisticio.—Francia: Banco de hielo entre Saumur y Angers: Panorama del valle del Loire.—Imperio de Annam: El Emperador Tu-Duc, recibiendo al ministro plenipotenciario de España en el palacio de Hué.—Africa del Sur (Transvaal): Ataque de la fortaleza Fighting Koppie por las tropas inglesas.—Sekukuni, jefe de los basutos, es conducido prisionero al campamento del general Wolsey.—Bellezas artísticas de España: Organo del coro de la iglesia metropolitana de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza.—Retrato de don Antonio Cánovas del Castillo.—Islas Filipinas: Un paisaje de las orillas del Pásig.—Retrato de don Joaquín Dominguez Becquer.—Idem de Mr. Michel Chevalier.—EE.—UU. de América (Detroit): Reloj astronómico y automático, construido por Mr. F. Meier.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibe: o, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 92.

Existencia de presos en la prevención civil 6 y en la Cárcel 114.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, encañado y reparaciones 4. En el cementerio 18.

Asilados en el Asilo Gaditano 103.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.



**PRIMER ANIVERSARIO.**

EL SEÑOR

**D. Agustín Tenreiro del Villar**

Administrador principal  
que fué de la Aduana de esta capital.

FALLECIO EL 7 DE FEBRERO DE 1879.

A las ocho y media en punto de la mañana del próximo Sábado 7 del mes corriente, se cantará una Misa con S. D. M. de manifiesto, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Rosario, en sufragio por el alma de dicho señor.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles que devotamente pidan al Altísimo en dicho acto por las necesidades de la Iglesia y el eterno descanso del alma del espresado señor.

Su desconsolada viuda é hijos, ausentes, y en su nombre el Sr. Administrador, Interventor, Inspector de muelles y demás empleados de esta Aduana, suplican á sus amigos y demás fieles, asistan á tan religioso acto y le encomienden á Dios Ntro. Señor. (89)

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
Establecida en 30 de Mayo de 1863.  
Efectúa toda clase de seguros con condicisionamente ventajosas.  
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.  
(79) D. Federico Fedriani

**SUN FIRE OFFICE.**  
Compañía de Seguros de incendios.  
En 1868, último año del impuesto especial sobre las Compañías de Seguros, pagó por derecho de sus operaciones al gobierno inglés lib. 120,837 (mas de doce mil onces de reales).  
Este dato demuestra la importancia que ha adquirido el Sun en ciento sesenta y nueve años.  
que lleva de establecido.  
Ageacia en Cádiz, Candelaria, 1. (80)

**Noticias oficiales.**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE FEBRERO DE 1880.**

**Servicio para mañana.**—Gala de día: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Cádiz D. Manuel Fernandez Cruz.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel, mayor, José María Reyna.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**  
Reses cortadas en la casa de Matanza el día 5 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4 1'00	Ptas. Cts.
0 toros..... de	4	"
4 bueyes..... de 1'53	4 1'71	"
6 vacas..... de 1'53	4 1'71	"
0 novillos..... de	4	"
4 utreros..... de 1'52	4 1'71	"
0 erales..... de	4	"
5 añejos..... de 1'71	4 1'78	"
1 terneras..... de	4 1'68	"
51 corderos..... de 1'14	4 1'50	"
20 reses vacunas con peso de kilos,	2,505	1/2
51 cerdos id. id.	5,938	1/2
1 carneros id. id.	14	"
Suma total de kilos.....	8,438	"

**IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.**  
Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar. . . . .	2,344'985
Id. de Tierra . . . . .	2,221'433
Id. de Sevilla . . . . .	626'423
Id. de la Aguada. . . . .	"
Depósitos domésticos. . . . .	"
Cuencios. . . . .	"
Almacenes . . . . .	"
Total . . . . .	Ptas. 5,202'541

Cádiz 4 de Febrero de 1880.—El jefe de administración, Martí.

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—Santa Dorotea, virgen.  
**MAÑANA.**—San Ricardo y San Romualdo.  
**ÁMBLRO.**—En la iglesia del Rosario.  
**MAÑANA.**—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

**VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.**  
Dia 6.—Ntra. Sra. de la Defencion, en la Santa Iglesia Catedral.

**Cofradia de Nuestra Madre y Señora del Carmen.**

El Sábado 7 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebrará una misa solemne con Su Divina Magestad de manifiesto, dándose en ella la Sagrada Comunión á los cofrades en sufragio de nuestro dimisionario Obispo Fray Félix Maria Arriete y Llanas.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7	0.13	NE.	Clara.
12 dia.	13	30.13	E.	Celages.
6 tarde.	11	30.13	E.	Id.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY**

Salé el sol á las 6 y 57.  
Se pone á las 5 y 31.  
Salé la luna á las 3 y 32 noche.  
Se pone á las 1 y 15 tarde.

**MAREAS DE HOY**

Primera baja á las 4 y 24 de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 49 de la mañana.  
Segunda baja á las 5 y 8 de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 29 de la noche.

**Parte mercantil.**

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**  
Dia 4. Vapor español Guadiana, cap. don

E. David, de Sevilla en 8 horas con carga general, don H. Alcon.  
Dia 5. Vapor inglés Corcyra, cap. Mr. Beaton, de Oporto en 2 dias en lastre, á don J. del Cuervo.  
Mistice goleta español. Cármen, de Algeciras con loz, á órdenes.  
Lancha San José, de Isla Cristina.  
SALIDOS.  
Dia 5. Vapor español James Hayes, capitán don J. Pereztevar, con carga general para Algeciras.  
Vapor inglés M'aga, cap. Mr. Rousel, con idem para Londres.

**PARA BARCELONA directamente.**  
El vapor-correo GUIPUZCOA, capitán don R. Pencil, saldrá de Cádiz el 11 del corriente. Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3.  
(87) A. Lopez y C.<sup>a</sup>

**PARA VIGO.**  
Carril, Coruña, Cijon, Santander y Bilbao.  
El nuevo vapor español ITALICA, su capitán don J. Barcondégui, saldrá el Lunes 9 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, 28.  
(90) José de la Viesca.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**  
**PARA ALGECIRAS,**  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.  
El vapor español NUMANCIA, su capitán don Federico Molins, saldrá el Mártes 10 de Febrero á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

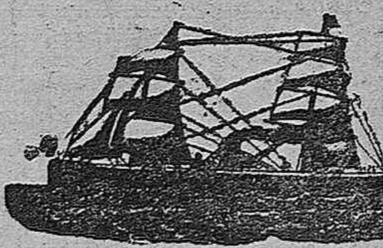
**Compañía hispano-inglesa de vapores**  
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.  
**PARA LONDRES Y HAVRE.**  
con probabilidad de tocar en Lisboa.  
El vapor español MONTAÑES, saldrá el Domingo 8 de Febrero á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, n. 35.  
D. José Esteban Gomez.

**PARA VALENCIA, BARCELONA y Tarragona.**  
El vapor español LOPE DE VEGA, su capitán don C. de Ilarramendi, saldrá del 4 a 6 de Febrero á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, n. 35.  
(71) D. José Esteban Gomez.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**  
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 8 de Febrero, á las 7 en punto de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

**Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.<sup>a</sup>**

**PARA MANILA.**  
(VIA SUZ.)  
El vapor español VICTORIA, saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar  
( ) D. Manuel A. de Amusátegui.



# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1879.

## Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz.

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa; ó con trasbordo en la Habana si se sed Mas informes en Cádiz,

A. Lopez y Comp

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Se obtiene con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE. 26 AÑOS DE ÉXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES. DR. BARRY Y C.<sup>a</sup> 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbomas é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

### Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

DOCTOR ROD WURZER, Miembro de varias Sociedades científica s

Cura núm. 78.421.—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecia de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.

JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, de atómago, decaecimia, o, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandar me todavia treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-consulado de Francia

Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestina es y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Precios: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Depositarics en Cádiz: Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

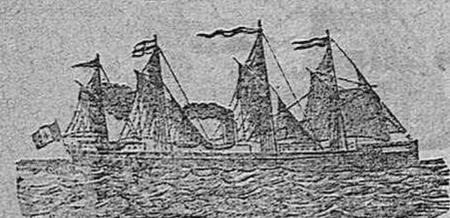
En Algeciras: Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.

En Puerto Real. Dr. Juan Albay Fruza, farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruza, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

EUROPA.

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Febrero para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28, (907)-s D. Luis Otero.

### PARA AMBERES Y HAMBURGO, con escala en Lisboa.

El vapor español HERRERA, saldrá el Juéves 12 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murguía, núm. 35, (73)-3s D. José Esteban Gomez.

### Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Coveney, saldrá de este puerto el Mártes 10 del corriente.

Admite carga.

Consiguatario, Mina 13, (91)-5 D. Joaquin del Cuvillo.

## FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpio, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



## ¡Ya no se cose á mano!!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO. PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

### LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptacion alcanzada por sus célebre máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

### ¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

### Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español COLON, saldrá del 8 al 10 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don José Nuchera, saldrá el Viernes 13 de Febrero las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consiguatario hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viage, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consiguatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. Horacio Alcon y Comp.<sup>a</sup>

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Barcelona.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSÉ PEREZ, su capitán D. Serafin G. Señorans, saldrá el Domingo 8 de Febrero á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios, Aduana 16, Sres.

(62)-3 D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

### ANUNCIOS.

## Paris-Murcia,

en castellano.

### Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

## Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Balaarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la se-

guridad de que serán inmediatamente servidos.

## La Vinatera.

### Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. BenSusan, San Francisco, 37. (74)

### Relojes de metal dorado á 4 duros.

Remontuar de nikel desde 5 1/2.

Idem muy buenos sistema Rosko.

Idem con los dias del mes y de la semana

500 relojes de plata de infinitas clases

300 de oro en cuantas clases se conocen.

Cronógrafos y cronómetros con Remontuar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repeticion y música á un mismo tiempo.

Chesio, Rosario 4 y San Francisco, esquina á la Manzana. (83)-s

### Curacion de las Hernias por el

vendaje regulador de Henri Biondetti.

17 Medallas. Exposicion 1878

48, rue Vivienne, Paris.—Ningun depósito.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes bailes de máscaras los días 8, 9 y 10 de Febrero, de doce de la noche á seis de la mañana el Domingo y Martes de Carnaval, y el Lunes de ocho de la noche á una de la madrugada.

Billete personal, rvn. 10-40.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.